SÁBADO 5 DE JULIO DE 1890

AÑO VII—Número 1910 BUENOS AIRES — Número suelto 5 centavos JUÉVES 3 DE JULIO DE 1890

DIARIO DE LA TARDE
DIRECCION Y ADMINISTRACION
164—BOLIVAR—164
JUAN F. BASTERRETCHE
ADMINISTRADOR
Los manuscritos no se devuelven

Sud-América

RUFINO VARELA ORTIZ
DIRECTOR-PROPIETARIO
SUSCRICION MENSUAL
Capital 1.50 | Exterior 1.70
AGENTES DE AVISOS EN EL EXTRANGERO
Amedée Prince et Cie.—Rue Lafayette 35.—Paris

COMERCIO

HORA OFICIAL

Primeros precios

Oro al contado abrió á 270, 272, 273.

«La Platense» anuncia la salida del «Eolo» para Montevideo á las 4 1/2 de la dársena.

—El movimiento de exportacion es el siguiente:

De nuestro puerto ha partido el vapor inglés «Elphinstone» para San Vicente con un cargamento de 15.000 bolsas de maiz á la órden.

Anuncian su partida: el vapor «Europa» para Génova y escalas con cargamento general, el paquete francés «Paraguay» el sábado para Tenerife y Havre con carga general.

Del puerto de San Nicolás:

—Barca noruega «Tetens», con destino á Rio Janeiro; cargó 3,696 fardos pasto seco, con permiso tomado por S. E. Gomez, y despachada por el mismo.

El steamer francés «Entre-Rios» salió con destino á Amberes con cargamento de cereales.

El steamer francés «Santa Fé» partirá pasado mañana con destino á nuestro puerto con carga general.

Del puerto del Rosario; barca sueca «Blenheym» con destino á Falmohut con trigo, despachada por Thompson.

—

Un telegrama comercial de Lóndres recibido ayer dice lo siguiente:

Lóndres, Julio 2—El empréstito argentino, externo, de 3 1/2 de interés, bajó 1 % Se ha vendido á 64 %, en lugar de 65 %.

El empréstito llamado *Sterling Bonds*, de 4 1/2 % de interés, sigue firme á 102 %.

El empréstito de 1886, y 5 % de interés, bajó 3 1/2 %, cotizándose á 90, en lugar de 93 1/2.

Oro de Paris, dice:

Paris, Julio 2—El empréstito argentino de 1886 y 6 % de interés bajó hoy en esta Bolsa 15 francos. Las ventas del dia se hicieron á 460 francos, en lugar de 475 de las últimas.

—

Algunos mal intencionados llevados quizá por su espíritu de oposicion furiosa, ó por sus instintos excesivamente comerciales, dieron en decir que el Banco Hipotecario Nacional no puede en la actualidad cumplir sus obligaciones.

Esto es sencillamente un canard, pues el estado del Banco no puede ser mas satisfactorio segun se desprende del último balance de 31 de Mayo que lo prueba hasta la evidencia con cifras cuya exactitud no puede negarse.

—

Aún no son conocidos los resultados completos del comercio aleman en el primer semestre del año pasado de 1889; pero segun algunos datos importantes ya publicados, se ve que aquel ha sido muy inferior al comercio de 1888 y que se aproximan mucho á los de 1886.

En Francia, en cambio son el último semestre más satisfactorios esos datos; hecho que se explica por circunstancias especiales y transitorias.

Los alemanes han llegado ya á una extraordinaria baratura de produccion, y la Cámara de Comercio de Berlin, en su informe que acaba de publicar acerca de la situacion industrial de aquella capital, aboga porque los fabricantes, en vez de favorecer la corriente que ha hecho que todos se preocupen más de producir barato que de producir bien procuren contrarrestarla, pues son ya numerosos los mercados donde asi como antes se buscaba la baratura, se desean ahora mejores articulos aunque mas caros.

—

Cable de Lóndres.

Descuento del Banco 4 %.
Barras de plata 47 7/8.
Consolidados á 96 1/2.
Billetes de tesoreria 9 % á 92.
Hard Dollars 6 % nominal.

Empréstito	argentino	1871	mominal.
Id	Id	1881	102.
Id	Id	1884	92 1/2.
Id	Buenos Aires	1870	nominal.
Id	Id	1871	Id.
Id	Id	1882	á 99.

Cambio sobre Paris á 25 18.

—

Lóndres 2 de Julio—Por el vapor «Leibnitz» se han embarcado 50.000 libras para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El Banco Nacional gira por el vapor «La Plata» que sale 5 de Julio sobre Lóndres 47 5/8 Bélgica 5, Alemania 4.03, Paris 5.

—Otros cambios: Lóndres 47 5/8, Belgica 4.98 Alemania 4.01 1/2 Paris 4.98, Italia 5.01.1/2.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Entraron hoy á este mercado 147 wagones cargados con frutos del pais.

Ventas realizadas hoy:

Cueros lanares pelados de consumo de 35 á 40, id epidemia de 18 á 20, id estacion consumo de 55 á 58; id desechos de 35 á 40; id de potros, de 3.00 á 3.20; id de corderitos de 2.40 á 2.60; id vacunos de campo de 5.30 á 5.80; id de becerros de 3.80 á 4.00; id de nonatos de 2.90 á 3.20; id de matadero de 5.30 á 5.50; cerda de vaca de 7.80 á 8.80; cerda de potro de 9.50 á 10; sebo estilo de campo de 2.75 á 2.80.

Lana de borrega fina de 5.30 á 5.50.

En cereales los precios siguientes:

Semilla de nabo de 70 á 72, id de lino á 91; maíz morocho de 2.80 á 3.40, id amarillo de 2.60 á 3.00, id para exportar á 3.65; id diente de caballo de 2.80 á 3.00, id de quemar de 2.30 á 2.40; trigo barleta de 8.20 á 8.70, id candeal de 8.00 á 8.50, id francés de 8.30 á 8.60, id de costa de 8.00 á 8.50, id de pan de 7.90 á 8.40; afrecho de 3.20 á 3.30, afrechillo de 2.00 á 2.20.

Harina marca cero de 1.70 á 1.75, id especial 13 5 á 1.40, id de los rios 1.00 á 1.10.

MONTEVIDEO

La negociacion de las cédulas hipotecarias—Situacion económica—La salud del Dr. Reus—El premio á los guerreros de la Independencia—Sub-director de la Penitenciaria—Construccion de ferro-carriles—Los atentados contra los súbditos brasileros.

Julio 3—Asegúrase que la negociacion de las cédulas hipotecarias quedará terminada en breves dias.

—*La Razon* en sus artículos económicos dice: «El comercio, los hombres de negocio están intranquilos al ver que de tiempo atrás se les cierra las puertas del crédito, negándoseles el dinero necesario para el desarrollo de sus operaciones, y hasta se les discuten los recursos pecuniarios indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones corrientes».

Los bajistas continúan tenazmente sosteniendo la depreciacion de los valores públicos, los Bancos su tirantez á los descuentos siendo estos muy difícil de obtener.

El estado de la salud del Dr. Reus háse agravado. Asístelo el Dr. Vizca.

La cámara de representantes aprobará hoy el proyecto de ley, disponiendo que el Ejecutivo liquide el premio que las leyes han decretado para los guerreros de la Independencia.

El Gobierno designó á Juan C. Aicardi para desempeñar el cargo de Sub-Director de la Penitenciaria por renuncia de Angel Arcos.

—La Comision de fomento puso un no ha lugar y devuélvase á la propuesta presentada por Enrique Wileman para la construccion de ferro-carriles.

—El ministro de Gobierno telegrafió al gefe político del Salto que comunicara al consul brasilero que el coronel Escobar, gefe político de Rivera, á su regreso para este departamento daria plena esplicacion sobre los atentados á los súbditos brasileros denunciados por *O Brazil*.

—Sale «Minerva».—*Corresponsal.*

CORRIENTES

El muelle de Corrientes—Velada literaria—El ministro argentino en el Paraguay

Julio 2—Coméntase desfavorablemente y el público vé con desagrado que el señor ingeniero de seccion de esta señor Pallavicini al informar sobre el estado del muelle de esta ciudad á que hace referencia un suelto de *La Argentina* haya indicado la conveniencia de cambiarle de ubicacion construyéndolo en el paraje denominado «Calera»: 1º porque las dificultades apuntadas que las encontraron en el lecho del rio siempre han existido, 2º porque el paraje indicado como adecuado, dista del puerto y de la ciudad como media legua y un muelle en ese punto no tiene objeto ni tendria otro fin que dar importancia á la propiedad donde existió antes un horno de cal que hoy se halla abandonado.

—El domingo tendrá lugar una velada literaria musical en la Escuela Normal de Mujeres,

—En el vapor «Rio Paraná» que pasó ayer con destino á esa iba en viaje el ministro argentino Dr. Garcia Merou.—*Corresponsal.*

TUCUMAN

La situacion de la plaza—El presidente de la Cámara de Diputados—Fallecimiento—La Union Cívica

Julio 2—La situacion de la plaza comercial mejora notablemente favorecida por la acertada direccion del Banco Nacional que facilita descuentos y toda clase de operaciones. Unese á esto hallarse en pleno funcionamiento los ingénios azucareros.

—Hállase fuera de peligro de su enfermedad Bouquet Roldan, presidente de la Cámara de Diputados.

—Falleció el antiguo y respetable vecino D. Francisco Corad.

—La Union Cívica no da señales de vida.

—Buen tiempo.—*Corresponsal.*

SAN JUAN

Los trabajos electorales—El Club del Pueblo

Julio 2—Anoche reunióse la comision ejecutiva del «Club del Pueblo» en casa de su presidente el senador Anacleto Gil y se trató de organizar las comisiones respectivas para los trabajos electorales en los comicios de la ciudad en donde tendrá lugar la eleccion de tres senadores. Parece que la fraccion opositora no hará trabajos en favor de candidatos agenos al partido del Club del Pueblo, reconociendo en este centro político la supremacía de sus fuerzas y que sus trabajos serán estériles.—*Corresponsal.*

SENADO

APROBACION DE LOS ACUERDOS DEL P. E.

Exposicion del miembro informante

A las sesiones anteriores en que se debatió el proyecto aprobatorio de los préstamos hechos á los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, hay que dejar constancia de la del mártes, en que se puso término al debate con una brillante jornada parlamentaria.

El senador oposicionista, despues de haber empleado un brio inusitado para iniciar esta interesante cuestion; despues de haber agotado los calificativos mas deprimentes para juzgar la actitud del Poder Ejecutivo, ha ido paulatinamente bajando el tono de sus alocuciones, á medida que un adversario le salia al frente armado de armas verdaderas, que tienen punta y que entran.

Despues de aquella sesion ruidosa en que el *leader* de la oposicion parodió un golpe mortífero, incorporándose en su asiento para ayudar sus palabras y sus ademanes con el volúmen de su abdómen, las cosas cambiaron notablemente para todo el mundo.

Ya no se considera la actitud asumida sino como una tentativa de mistificacion y de alarma mas ó menos hábil, que si tuvo visos de éxito en la sorpresa del primer momento, está ahora completamente desprestigiada y muerta.

Efectivamente; á la exposicion notable por su método y sinceridad del miembro informante de la Comision de Hacienda, en que aconsejaba la aprobacion de los decretos, ha venido á agregarse el discurso magistral del Ministro de Hacienda Dr. Garcia, en el que la impugnacion recibe el terrible golpe de gracia, dado con tal mesura y elevacion de miras, que el convencimiento se hace definitivamente en el ánimo mas apasionado.

La barra numerosa, la misma barra que siguió al Dr. del Valle el sábado, llevada por un impulso simplemente partidista, no pudo impedir un sentimiento generoso, de esos que escapan de la parte mas bella de la naturaleza humana, y apesar aun de la prevencion del Presidente de la Cámara, aclamó vivamente al Ministro en varios pasajes y al terminar su brillante alocucion.

Es que de la exposicion fria, de la discusion serena que forman esa pieza parlamentaria, surge la esencia del acto defendido, con toda su fuerza convincente, con todo ese influjo subyugador que poseen las acciones levantadas sobre intereses mezquinos y con objetivos incuestionablemente grandiosos y nobles.

En esa region desaparece por completo el sentimiento del bando ó del partido, ahogado por el todopoderoso de patria, de la nacionalidad, del honor colectivo salvado con mano firme, sin vacilar ante pobres consideraciones de responsabilidad egoista, de un peligro inminente.

Combatido en todas sus trincheras el senador oposicionista, no le quedó á última hora sinó el litigio de su denuncia, extemporánea y desgraciada.

El Ministro demostró plenamente que en realidad ni esa excusa tenia su actitud incalificable, y lo demostró de una manera que no deja lugar á la tergiversacion. El señor Presidente de la República, en su mensaje de apertura del presente período legislativo, efectivamente, prometia en la seccion respectiva, dar cuenta en un mensaje especial al Congreso, de medidas de carácter urgente tomadas para ser puestas luego á su consideracion, no dudando que el Congreso les prestaria su completa sancion.

Esa parte se referia á los decretos de Abril, y si aun entonces no se daba cuenta detallada de ellos y solo se anunciaba vagamente su existencia, era porque asi convenia á los intereses nacionales, pues la eficacia de ese acto no hubiera tenido lugar si se hubiera procedido de diferente manera. Mas hubiera valido, entonces, no hacer nada, y dejar que todo se derrumbase y el desprestigio y la miseria se apoderaran de nuestro pais.

Hubiéramos querido, en su oportunidad, dar cuenta minuciosa de esa sesion memorable del Senado, pero el espacio de que dispone SUD-AMÉRICA es reducido y es por eso que nos limitamos á publicar solo la version taquigráfica del miembro informante señor senador Absalon Rojas, por ser el verdadero punto de arranque de la discusion en su terreno legal.

Los lectores podrán darse cuenta de la importancia de esta pieza parlamentaria que no abriga otras pretensiones que la del convencimiento razonado, despreciando galas oratorias que no vienen al caso en asuntos sérios.

Volviendo ahora á la sesion del mártes, diremos que la simple enumeracion de las razones y su fundamento con que fueron victoriosamente rebatidas las argumentaciones del senador oposicionista son numerosísimas. En ese debate se ha podido ver la notable diferencia de contextura de las alocuciones de los que defendieron el proyecto, comparadas con las del senador que lo combatió.

La concision, la precision y la correccion forman las primeras, inspiradas en los sentimientos mas levantados, libres por completo de la cadena de los compromisos políticos, que suelen atar á un criterio estrecho manifestaciones honrosas que pugnan por ponerse de relieve.

El prejuzgamiento, la pasion, la terquedad, todo cubierto con las flores de una oratoria patriotera y de apariencias seductoras, forman las segundas.

Las dos escuelas se han medido, y para honor nuestro, ha triunfado la novísima del razonamiento reposado, de la lójica y el convencimiento frio pero profundo. La razon se ha sobrepuesto á la pasion, los intereses supremos á las consideraciones relativamente mezquinas. La superficie engañosa, presentada de especial manera para engañar, se ha quebrantado una vez mas al peso del exámen severo, que ha ido á buscar en el fondo de la verdad y la razon de los hechos y de las inspiraciones y de los móviles de esos hechos.

El abundamiento de argumentacion irrefutable bajo cuya influencia fueron aprobados los proyectos que estaban á la consideracion del Senado, es realmente asombroso, pues á la magistral alocucion verdaderamente parlamentaria del Dr. Juan Agustin Garcia, se agregaron, en el curso del debate, la palabra autorizada y el profundo razonamiento del senador Derqui, y la fácil, clara y convincente alocucion del senador Rojas.

Los esfuerzos del senador impugnador han sido heróicos pero ineficaces, pues desde un principio se vió q' llevaba la derrota envuelta en la injusticia de la causa que defendia. Ha conseguido éste quizá lo único que en el fondo de su conciencia deseaba y podia desear:—exhibirse, explotar una ocasion para presentarse con el arma al brazo y hacer ver que aun puede disparar, aunque sea al aire.

En tanto, debemos hacer constar que el P. E. no se habia equivocado respecto de la justicia que se haria al grande esfuerzo que supo desplegar en una situacion crítica, contrayendo las grandes responsabilidades que ese acto le exigia, sin abrigar otra mira que salvar al pais de un cataclismo.

Va en seguida la version taquigráfica de la exposicion del senador Rojas, á que nos hemos referido anteriormente.

EL DISCURSO DEL SEÑOR ROJAS

Sr. Rojas—Pido la palabra.

Las circunstancias que han precedido á este debate, los antecedentes de que ha sido rodeado el asunto que lo motiva, al grado de haberse convertido en un objeto de preocupacion pública en estos últimos tiempos, harán comprender al Honorable Senado toda la contraccion y todo el empeño con que la Comision de Hacienda lo ha estudiado para poder presentar su dictámen.

Si solo se hubiera tratado, señor Presidente, del proyecto aprobatorio de los actos del Poder Ejecutivo, indudablemente la tarea de la Comision habria sido mas sencilla, y mas fácil tambien mi rol de miembro informante; pero dadas las circunstancias á que me he referido, los antecedentes traidos al seno de la Cámara por el señor senador por Buenos Aires, Dr. Del Valle, la Comision pensó que debia darse cuenta de todos esos antecedentes, indagar la verdad respecto de ellos para formar su conciencia, y presentar un dictámen como las circunstancias lo aconsejaran.

Desde el primer momento esa ha sido su tarea y, ha llamado en su auxilio al mismo señor senador Del Valle á fin de facilitarla ó de comprobar todas las denuncias que él mismo habia hecho y formar su juicio respecto del alcance que los hechos denunciados pudieran tener.

Colocada la cuestion en el terreno elevado en que la ha colocado la Comision, y en que á juicio de ella debe ser tratada, debo principiar por declarar en nombre de la lealtad del debate, que gran parte de los hechos denunciados por el señor senador Del Valle, han resultado exactos; solo si que la Comision difiere en la apreciacion de ellos, pues el señor senador, colocado desde su punto de mira, ó por los datos que á su respecto tenia, les daba mayor alcance y mayor gravedad de la que en sí tienen.

Son varios, señor Presidente, los puntos que comprenden las denuncias traidas al seno de la Cámara por el señor senador á que me refiero y para ser mas breve y hacer mas comprensible mi exposicion, creo que debo referirme á ellos por el orden en que fueron presentados.

El señor senador hablaba de acuerdos del Poder Ejecutivo, que él los reputaba inconstitucionales, inconstitucionales, ilegales; de emisiones hechas en virtud, de esos acuerdos, y, por consiguiente, emisiones indebidas; hablaba tambien de emisiones clandestinas, hechas fuera de esos acuerdos, posteriormente á ellos, y con presencia del Congreso; y hablaba además de emisiones falsas que tenian en circulacion varios Bancos del Interior.

Con respecto al primer punto, señor Presidente:—los acuerdos del Poder Ejecutivo,—diré, que si el Poder Ejecutivo se hubiera presentado al Congreso sosteniendo que habia obrado dentro de sus facultades legales y constitucionales, que habia hecho uso de una facultad propia y que no debia dar cuenta de ellos al Congreso, debe estar seguro el señor senador por Buenos Aires, que la Comision de Hacienda uniforme se habria puesto de su lado; y estoy seguro tambien, señor Presidente, que estaria de su lado todo el Senado para defender las prerrogativas del Congreso, y restablecer el imperio de la Constitucion; pero no puede ser éste el criterio de la Comision, cuando por el contrario, el Poder Ejecutivo se presenta al Congreso sometiendo aquellos actos á su consideracion, manifestando que ha obrado fuera de sus facultades constitucionales y legales, y pidiendo en consecuencia la aprobacion de esos actos en nombre de las razones que expone y los antecedentes que invoca.

Estos actos, señor Presidente, no pueden estar regidos por ninguna ley escrita; la autorizacion para ejecutarlos no se puede encontrar en los términos expresos de la Constitucion; y se comprende, señor Presidente, porque consignándolos habria sido establecer desde luego las facultades extraordinarias que nuestra Constitucion prohibe; y á nadie se oculta que en ningun caso podria establecerse en la ley escrita, porque todos comprendemos el peligro que habria en hacerlo.

Pero si es cierto, señor Presidente, que no se encuentra esa facultad en ninguna ley escrita, que no la tiene expresamente conferida en la Constitucion el Poder Ejecutivo, es indudable tambien que ella existe en la esencia misma de nuestras instituciones en la esencia misma de los fines del gobierno; y si no podemos buscarla en los términos expresos de la ley, la encontraremos en el espíritu de nuestra Constitucion buscando los fines y los objetos que ella consagra.

Esos fines son, señor Presidente, en cuanto se refieren á los poderes públicos, los de propender por todos los medios á su alcance al bienestar general, á la prosperidad y engrandecimiento del país; y deben tener tambien en consecuencia, la facultad y el deber de evitar un mal social, de evitar un desastre social, de evitar la ruina del pais, aunque para ello tengan que dictar medidas extraordinarias, que solo pueden ser ejecutadas por circunstancias extraordinarias, tambien, y cuando necesidades imperiosas las imponga.

Colocada la cuestion en este terreno—que es á juicio de la Comision de Hacienda el único terreno en que puede colocarse—restaria solamente averiguar, señor Presidente, si esas necesidades existian, si esas circunstancias extraordinarias pusieron en el caso al Poder Ejecutivo, de no poder prescindir de dictar esas medidas, que pueden llamarse de órden público, para salvar al país de los males inminentes que lo amenazaban.

Y esas circunstancias extraordinarias, esa necesidad suprema quedan desde luego comprobadas, señor Presidente, con los antecedentes que el Poder Ejecutivo ha acompañado al someter este asunto al Congreso, y de los cuales me parece excusado pedir la lectura, porque son documentos que se han publicado y que el Honorable Senado los conoce: me refiero á las notas pasadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Directorio del Banco de aquella Provincia, lo mismo que á las notas pasadas por el Directorio del Banco Nacional. En ellas se hace presente al Poder Ejecutivo de la Nacion las circunstancias críticas porque pasaban estas dos instituciones de crédito, y pedian al mismo tiempo el auxilio de la Nacion para conjurar el mal.

Y yo pregunto, señor Presidente: en presencia de los antecedentes que el Poder Ejecutivo tenia para conocer la verdadera situacion del pais, la situacion tirante que todos conocemos, producida por la crísis y la falta de medio circulante, la situacion extrema en que estaban colocados estos dos bancos, ¿que debia hacer el Poder Ejecutivo? ¿debia cruzarse de brazos para contemplar impasible la ruina, el derrumbamiento de estas dos instituciones de crédito de la Nacion, y permitir al mismo tiempo tambien la ruina de todo el pais, que hubiera venido como consecuencia?

La Comision piensa que el Poder Ejecutivo obró bien en la situacion en que obró.

Estudiando esos antecedentes, ha encontrado la Comision, que no podia ni debia proceder de otra manera; que no podia ni debia quedarse con los brazos cruzados, porque hojeando la Constitucion y el Registro Oficial, no encontraba una ley expresa que lo autorizara.

Yo digo, señor Presidente, el Poder Ejecutivo de la Nacion hizo perfectamente bien al producir aquellos actos, asumiendo ante el Congreso de la Nacion, y ante el país, la responsabilidad que ellos pudieran traer aparejada. De que obraba fuera de sus facultades expresas y asumió la responsabilidad de sus actos ante el país, lo comprueban los decretos mismos, puesto que en ellos se dice:

«Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nacion.»

¿Para qué? Para que el Congreso de la Nacion estudiando los antecedentes y las circunstancias que habrán motivado esas resoluciones, desaprobara sus actos si los encontraba injustificados, ó los aceptara si los encontraba justificados. En el primer caso quedarian los miembros del Poder Ejecutivo sujetos á la responsabilidad que, por la Constitucion pudiera corresponderles.

Hay, pues, en esto mas bien un mérito; hay es coraje para asumir las responsabilidades del puesto y salvar al país por medio de un acto de esta naturaleza, de los males muy graves que la amenazaban.

Estos actos no tienen á juicio de la Comision, mayor alcance, ni mayor gravedad que los actos ejecutados por varios gobiernos autorizando la inconversion de las emisiones de los Bancos en contra de disposiciones terminantes de las leyes que habian autorizado su circulacion.

Esos actos que se han ejecutado con repeticion han sido aprobados por el Congreso, han sido aprobados en su caso por las Legislaturas provinciales y por todo el país, y ahora mismo estamos bajo el imperio de la inconversion por uno de esos actos.

Pienso, pues, señor Presidente, en nombre de la mayoria de la Comision, que los acuerdos del Poder Ejecutivo sometidos á la consideracion del Congreso se hallan perfectamente justificados y que el Honorable Senado debe prestar su aprobacion al proyecto sancionado por la Honorable Cámara de Diputados en tal sentido.

Llegamos ahora al segundo punto:—La emision á que habia hecho referencia el señor senador, hecha fuera de aquellos acuerdos, sin esos acuerdos ó posteriormente á ellos, y en presencia del Congreso.

Indudablemente, señor Presidente, si los hechos hubiesen ocurrido tal cual fueron presentados por el señor senador revestirian mucha mayor gravedad que los acuerdos á que acabo de referirme; habria sido este un acto injustificable en presencia del Congreso; habria importado el desconocimiento de las facultades de éste; y la violacion mas completa de nuestra Constitucion. Pero, felizmente para el pais ese acto á que se referia el señor senador no ha existido, segun todos los datos que la Comision ha podido obtener.

El hecho de la entrega de una suma de billetes es exacto, pero él no tiene el carácter con que el señor senador lo presentaba sin duda por la deficiencia de los datos que en aquel momento no tenia.

De esto debemos felicitarnos todos y estoy seguro de que se felicitará tambien el señor senador, una vez que haya conocido la verdad de estos hechos.

No ha habido, pues, ningun interes herido, ninguna ley violada, ningun principio comprometido, ninguna prerrogativa del Congreso lesionada.

Segun las averiguaciones que la Comision ha hecho de este punto, resulta, señor Presidente, por los datos oficiales, que esa entrega de billetes se hizo por canje.

El señor senador indicaba que habia sido una suma mayor,—esto no hace al caso,—se referia á que se habian entregado 4.500.000 pesos, me parece. Segun los datos que la Comision ha tomado, resulta que fueron entregados 3.642.000 pesos.

Tengo que referirme á otros antecedentes para poder ser mas claro en mi exposicion y ver si consigo que el Honorable Senado se aperciba bien de todos los detalles del asunto para que forme debidamente su criterio.

Por el acuerdo de 10 de Abril debia habérsele entregado al Banco Nacional 5.000.000 y al de la Provincia 7.000.000.

La entrega al Banco de la Provincia se completó por medio de letras de Tesoreria.

Entre tanto al Banco Nacional solo se habian entregado 1.400.000 pesos, á cuenta de ese acuerdo; quedaban pues, á entregarle 3.600.000 pesos.

La razon de esta preferencia que se hizo al Banco de la Provincia no ha podido averiguarla bien la Comision; pero, sea cual fuere, este es el hecho.

Al Banco Nacional no se le entregó mas que 1.400.000 pesos, y segun se me ha dicho particularmente fué porque no habia emision habilitada.

Esta era la situacion hasta el momento en que se le hizo la entrega de los 3.600.000 pesos de que tuvo conocimiento el señor senador por Buenos Aires, y que tomándolos por los datos que se le habian suministrado en un sentido diverso, se alarmó como tiene razon de alarmarse todo el que vijila por los intereses públicos cuando cree verlos comprometidos.

Esta entrega por canje provenia señor Presidente, de que en entregas anteriores, que se le habia hecho al Banco Nacional, se le habian dado billetes que no correspondian á él sinó á otros Bancos, fundándose tambien en que no habia emision habilitada para hacer esas entregas en los billetes que correspondian.

Era, pues, necesario regularizar esto, porque de lo contrario, iban á quedar en circulacion mayor suma de emision de los que correspondian á cada Banco. Y en este concepto el Gefe de la Oficina de Bancos Garantidos se dirigió al Banco Nacional segun consta por estas notas, cuya copia he solicitado para tenerlas como antecedentes.

Buenos Aires, Junio 2 de 1890.

Al señor Presidente del Banco Nacional.

De acuerdo con lo que he convenido verbalmente con el señor Presidente, tengo el agrado de adjuntarle una planilla de los billetes que debe devolver ese establecimiento, en cambio de los 3.600.000 pesos, que le fueron entregados en emisiones impresas á su nombre.

El objeto de esta planilla es, determinar la denominacion particular del Banco á que deben pertenecer los billetes que se tratan de devolver á la oficina.

Con esta operacion de canje queda regularizada en la medida de aquella cantidad (no totalmente regularizada) la circulacion por lo que respecta á cada Banco emisor y la circulacion de los billetes.

Saluda á usted.

Marcelino Ugarte.

Con fecha 4 dirigió esta nota:

Al señor Presidente del Banco Nacional.

Para terminar la operacion de canje, á que se refiere mi nota fecha 2 de Junio, entregará á ese establecimiento la cantidad de 42.570 pesos en billetes, con leyenda del Banco Nacional, contra igual valor en billetes del Banco de Catamarca.»

Como se ve, segun estos antecedentes y la planilla que tambien tengo á la mano, resulta que esa suma fué entregada por canje.

Y esta operacion, señor Presidente, no emanada, de un acto de gobierno, no necesitó acuerdo; estaba de antemano autorizada la Oficina Inspectora para proceder asi, por una nota que tambien está entre estos antecedentes, pasada por el ministro Varela en el año anterior.

Por ella se autorizaba al gefe de la oficina para hacer anticipo, á fin de regularizar la circulacion.

Cierto es, señor Presidente, y me anticiparé á la objecion, de que aquella nota se referia al canje de billetes de Banco antiguos; pero, canje es siempre; ya sea que se trate de billetes antiguos ó ya sea que se trate de billetes nuevos, indebidamente entregados.

Este es el hecho, señor Presidente, y esta es la verdad que consta de los antecedentes oficiales. Pero, yo me pongo en el otro caso, y quiero suponer que esta suma entregada no hubiese sido por canje. Que hubiese sido en virtud del acuerdo á que me he referido. Yo creo, señor Presidente, que aun en este caso la Oficina Inspectora hubiera hecho bien en entregar estas sumas y el Banco Nacional hubiera hecho bien en aceptarlas. Habia un acuerdo de Gobierno que el Gefe de la Oficina Inspectora no tenia la facultad de rever; ese acuerdo no habia sido derogado; estaba, pues, pendiente en sus efectos.

Si el Banco Nacional solicitó, en el momento crítico en que se encontraba, la suma de 5.000.000 qu» el Gobierno Nacional le acordó, debe suponerse que era porque los 5.000.000 le eran indispensables para satisfacer sus necesidades mas premiosas.

Si de estas sumas, solo le fué entregada una pequeña parte, á nadie se ocultará que el Banco Nacional pudo muy bien, para salir de sus apuros inmediatos, contraer obligaciones, contando con esta suma puesta á su disposicion; y en este concepto, llegado el momento de la necesidad, recibirla para llenar las obligaciones que habia contraido.

Me pongo en este caso supuesto, señor Presidente, para demostrar que aún en este caso el hecho de la entrega de esas emisiones no puede tener ni tiene el carácter de gravedad que el señor senador le atribuia, y que estoy seguro que, despues de las averiguaciones que él mismo ha hecho en el seno de la Comision, no le dará el mismo carácter que le daba ante el Senado, fundado en datos equivocados.

Llegamos, señor Presidente, al tercer punto de los cargos que formulaba el señor senador: las emisiones falsas que han hecho circular algunos Bancos del Interior.

De las averiguaciones que ha hecho la Comision, resulta efectivamente cierto el hecho. Algunos Bancos del Interior, principalmente los de Córdoba y Santa Fé, circulaban emisiones antiguas en sumas considerables; hasta que llegó un momento, en que producida la alarma en la opinion, se trataba de buscar la conversion de esos billetes; y, entonces, el Banco Nacional, que, por el hecho de ser nacional, creyó sin duda que debia cargar tambien con pecados ajenos, tomó á su cargo el retiro de esa emision, y la retiró, señor Presidente, con sus propios recursos.

Lo hizo para salvar á aquellos Bancos de la situacion que se creaban con la alarma producida.

Retiró entonces la suma de 15.000.000 de pesos, pertenecientes á la emision del Banco de Córdoba y 5.300.000 pesos del Banco de Santa Fé.

Esas emisiones, retiradas por el Banco Nacional son las que el Poder Ejecutivo, por decreto que ha visto la luz pública, ha mandado quemar hacen pocos dias, lo mismo que, las que por declaracion de los mismos Bancos, estaban aun en circulacion.

Como se ve, el Poder Ejecutivo, con este acto, demuestra su interés, su deseo de regularizar todas estas emisiones que circulaban y de propender por los medios á su alcance, á normalizar la situacion.

Quemadas esas emisiones, desaparecerá, señor Presidente, la tentacion de volverlas á lanzar. No hay, pues, motivo de alarmarse.

Ahora bien, señor Presidente, el Banco Nacional para retirar estas emisiones, habia tenido que distraer sus propios recursos, y se comprende, entonces, que colocado en esa situacion, para salvar la existencia de los otros Bancos, no hubiera podido, como no ha podido hasta hoy, devolver á la Oficina Inspectora una parte de su emision antigua que aun se conserva en circulacion; que, segun los datos que ha tenido la Comision, de esa emision circulan 17.824.000 pesos.

Resulta, pues, que ademas de las sumas entregadas por acuerdo, hay estas sumas que circulan.

Por el proyecto que la Comision presenta se mandan emitir treinta y cinco millones ciento diez y seis mil pesos nacionales en fondos públicos en la forma que lo establece la ley de Bancos Garantidos.

Estos fondos públicos serviran para garantir el monto total de esas emisiones que circulan en condiciones irregulares.

Por otra disposicion de la ley se establece la forma en que estos valores deben ser pagados por los Bancos respectivos, que es en un 5 % trimestral; de manera que seran recojidos de la circulacion al cabo de cinco años y pagaran el interés del 5 % y los fondos públicos no serán servidos, porque están equiparados á los que establecen los artículos 39 y 40 de la ley de Bancos Garantidos.

Ademas, señor Presidente, se establece una disposicion penal, por el artículo 5º, para los bancos que aun despues de sancionar esta ley pudieran pretender hacer circular billetes en las mismas condiciones de los que han estado circulando y que tratamos de legalizar.

Antes de terminar debo hacer presente al Honorable Senado algo que se refiere al despacho que ha presentado la comision, en cuanto á la opinion individual de cada uno de sus miembros.

El señor senador Rocha, de perfecto acuerdo con las ideas de los demas miembros de la Comision en cuanto al nuevo proyecto que ella presenta á la consideracion del Senado, opinaba que el otro proyecto venido en revision de la Honorable Cámara de Diputados, no era necesario sancionarlo; no porque entendiera que los actos del Poder Ejecutivo no debieran ser aprobados, sino por que, á su juicio, en este último proyecto quedaba comprendida implícitamente la aprobacion de aquellos actos.

Sr. Rocha—La legalizacion de aquellos actos.

Sr. Rojas—Aprobarlos, es legalizarlos.

Sr. Rocha—Por ahí...

Sr. Rojas—Perfectamente, acepto.

La mayoria de la comision pensaba que una cosa es la aprobacion expresa de los actos del Poder Ejecutivo, y otra cosa la legalizacion de las consecuencias que aquellos actos pueden haber producido. En ese concepto, la mayoria de la Comision piensa que el Honorable Senado debe prestar su aprobacion al proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, dejando terminado asi este asunto en cuanto se refiere á la aprobacion de los acuerdos dictados por el Poder Ejecutivo; y, en seguida, sancionar este proyecto que presenta la Comision como un medio de dejar completamente legalizada la circulacion de estos billetes.

Señor Presidente: debo terminar la exposicion que tenia el deber de hacer en nombre de la Comision de Hacienda. Ella ha entendido que era de su deber presentar al Honorable Senado y al país todo, la verdad desnuda sobre todos estos hechos respecto de los cuales se ha hecho tanto ruido.

La Comision de Hacienda ha creido que era mucho mas conveniente que el Honorable Congreso de la Nacion conociera la verdad de estos hechos y aplicar el remedio que á su juicio debe aplicarse; que el país entero debia conocerlos tambien, porque, señor Presidente, á la sombra de la duda, á la sombra del misterio se magnifican los males y se producen indudablemente mayores perturbaciones en el país.

El dictámen que la Comision presenta, señor Presidente, quizás no sea el mas acertado; ella piensa que es el remedio único que pudiera indicarse, dada la situacion actual, pero si así no fuera, si como es de suponerse este dictámen fuera objetado, si fuera considerado como ineficaz, le quedaria al menos á la Comision la satisfaccion, señor Presidente, de haber tratado esta cuestion con un criterio elevado, inspirado solamente en el sentimiento mas puro del patriotismo, que es á juicio de la Comision, el único terreno en que estas cuestiones que afectan ó pueden afectar fundamente el órden social, deben ser consideradas.

No se trata, señor Presidente, de los hombres del Gobierno: ellos son susceptibles de producir actos que pueden ser mas ó menos discutidos, que pueden ser apreciados de diversos modos. No se trata, señor Presidente de los intereses de un partido político, ya sea gubernamental ú opositor. Estos intereses por grandes que se consideren, son siempre transitorios, y no lo son intereses del pais, que son permanentes.

No se trata señor Presidente de gubernistas ú opositores, de amigos incondicionales del Gobierno ó de opositores intransigentes; se trata de los altos intereses del pais, se trata de una enfermedad social, que aqueja en este momento al pais todo, y que todos estamos en el deber de curar; se trata de los intereses comunes, y, entonces, señor Presidente, es el criterio de la razon serena, el sentimiento del mas sano patriotismo lo que únicamente debe prevalecer. (Aplausos.)

Yo debo suponer, señor Presidente, que este debia ser el criterio elevado que guiaba el señor senador por Buenos Aires cuando traia al seno de la Cámara las denuncias que formuló; yo pienso que ese debe ser el sentimiento y las ideas con que el Senado de la Nación resolverá esta cuestion, y al amparo de esas ideas y de esos sentimientos, entrego á su elevado juicio el dictámen de la Comision. (Aplausos).

NOTICIAS

El empréstito—La presencia del señor Ministro de Hacienda en la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, ha satisfecho plenamente la exigencia pública destruyendo los rumores, sin autoridad, lanzados á circular para arrancar deducciones falsas ó caprichosas acerca de las probabilidades de realizacion del empréstito.

La negociacion *ad referendum* está verificada sobre bases que inició el anterior Ministro de Hacienda Sr. Uriburu tratando este asunto con los prestamistas ingleses, cambiándose tan solo algunas condiciones y exigencias reputadas innecesarias por el Gabinete actual.

Las dudas nacidas últimamente sobre el alcance que pudieran tener las cláusulas referentes á la restriccion de emisiones para los Bancos garantidos motivó interrupciones en la negociacion, y el señor Garcia ha espuesto ayer á la Cámara la actitud que el Gobierno asume en esta emergencia.

Sus palabras son esplicativas y claras:

«Cuando el señor Presidente de la república me hizo el honor de llamarme á desempeñar la cartera de Hacienda, en momentos muy difíciles, encontré que se estaba tratando un empréstito exterior por diez millones de libras esterlinas, y que estaban convenidas ya todas las principales condiciones de ese empréstito, entre el Ministro que me habia precedido y el representante de un sindicato de banqueros ingleses.»

«Las voces desautorizadas que circulaban respecto á los motivos determinantes de ese empréstito, y la influencia que hubiera podido tener para ob

CAUSERIE

NAMBY PAMBY

(Al Señor D. Héctor C. Quesada)

«William Hamilton....Il raffine à l'excès. Pour dire *il pleut*, il n'est pas de ceux qui se résignent á dire: *il pleut*. Il n'aime pas qu'on le comprenne tout de suite: il veut qu'on le devine. Il a la manie des oracles: il parle en enigmes, il écrit en *rébus*.»

Escribo *ex-profeso* el título en inglés,—y me limito á ponerlos á ustedes en autos, diciéndoles que lo mismo habria valido escribir: *Insignificante*.

Este público no es aleman (noticia fresca!).

Es un público cómodo.

¿Por qué no he de decir amable, tolerante, indulgente?

Este público,—mi lector,—no es como el público aleman, que á todo pregunta «cuál es el objeto?»

Es un público semi-francés, que se contenta con el oropel intelectual,—sin exigir mucha profundidad de pensamiento.

Solo así me explico yo que se haya apoderado de mí.

¿O creen ustedes que no me he dicho ya varias veces: «mañana se acaba esto?»

Acabar? (dice entre dientes mi secretario!)

Si es usted capaz de escribir más que el Tostado!

Sí es usted el Ahasverus de la pluma!

Anda! es la sentencia de aquel.

Escribe! es la sentencia suya.

Y yo, al oirlo, me estremezco pensando si será cierto.

Así parece.

En medio de todo,—y ya que he empezado en inglés,—no se dirá que soy un *penny a liner*, un plumista de á tanto la línea.

Ni con mucho.

Ustedes ya saben lo que les tengo dicho: que mis libros los compro yo.

Luego ¿quién puede disputarme el derecho de abordar todos los temas, sean sustanciales ó no?

Así, tanteando, aquí y allá, alguna que otra verdad ha de destilar de mi pluma; alguna que otra observacion ha de quedar anotada.

Y, si por no explicarme convenientemente hoy dia, en la hora presente, si por no ver las cosas como son en realidad, resultaren ininteligibles, todo ello se explicará mañana, cuando aparezcan los críticos,—la crítica, mejor dicho, que no hay que confundir con la censura.

Estoy tan lleno de textos en la cabeza, que no recuerdo bien quien ha dicho: que para constituir un escritor no basta un hombre de talento; que se necesita además uno personalidad.

Pero como yo no pretendo ser un escritor, aunque escriba, ni ser una personalidad, aunque sea persona, sino aprovechar un poco el tiempo para aburrirme menos de lo que me aburro, sigo y seguiré conversando, que á nadie ofendo con ello, con el permiso de ustedes...... y el de la Academia, en la que no siempre entra el recipiendario, por méritos retóricos ni literarios, sino lexicológicos...... y á veces, ni por éstos, segun el insigne Valera lo dice.

Mi franqueza, aunque tiene límites, es grande.

Recordarán ustedes que el otro dia, cuando les hablaba del uso y del abuso de la *i*, latina ó griega,—conjuncion, segun los gustos, les decia que yo habia cojeado de ese pié.

Agregaba: que habia hecho el firme propósito de enmendarme, y, con tal motivo y segun mi costumbre, hice un poco de filosofía moral, a mi manera.

Se me quedó, sin embargo, en el tintero hacerles á ustedes una recomendacion: pedirles, á los que me lean, que tomen nota de mis vocablos favoritos, y que, de cuando en cuando, me manden el cómputo de los predilectos.

Algo más, algo mucho más interesante que esto, para lo que llamaremos la documentacion literaria: el balance de lo mio y de lo ajeno, aunque en literatura sea ya aforismo medio pasado en autoridad de cosa juzgada, que cuando un hombre ha hecho sus pruebas, como escritor,—original ó no,—«robar» á derecha é izquierda es poco delito en él.

¿Por qué no leen ustedes, más bien,—eso de «robar» suena mal,—que las ideas no pertenecen al que las concibe, sino al que las pone donde caen bien?

Fíjense ustedes en que es muy distinto descubrir una mina y explotarla.

No digo que si ustedes se toman ese trabajo estén destinados á ser útiles al género humano, ni á marcar siquiera una nueva etapa en el camino, tantas veces recorrido de la crítica sabia ó científica sobre letras mas ó menos bellas.

Pero algo se entretendrán.

Y entreteniéndose, tendrán que colocarme en la categoria de sus acreedores, lo cual será doblemente agradable; porque ustedes tendrán oportunidad de ejercitar el raro sentimiento de la gratitud,—y yo la satisfaccion de reconocerlo.

Mi entidad puede parecerles ínfima de fijo. Prescindan entonces de ella; tómenlos como objetivo á Mitre, á López, á Alberdi, á Sarmiento y á otros, que si hago la lista entera y verdadera llegaría hasta completar un copioso diccionario de celebridades.

Y no los detenga el pensar que ese estudio, para darle un nombre cualquiera, sea cosa baladí.

Se ha hecho sobre muchos grandes escritores y sobre algunos de menor cuantía.

Shakspeare parece haber sido el gran merodeador dentro de los dominios del pensamiento literario y popular, del prójimo.

Malone, ha hecho laboriosos cálculos sobre sus numerosos «empréstitos.»

No hay sinembargo, nadie más representativo, más humano que el autor de Hamlet.

¿Será por eso?

That is the question.

¿Saben ustedes hasta dónde ha alcanzado el espíritu de investigacion y análisis?

Hasta no concederle la paternidad lejítima sino de uno solo de sus dramas.

No hay nada mas temible que la crítica trascendental, á no ser la calumnia delicada.

Y causa maravilla que sus narices no hayan descubierto todavía,—pues no han descubierto que las de Shakspeare no eran las suyas propias,—quien es el autor de «Los Tres impostores», libro que metió tanto ruido en su época, ni mas ni menos que las cartas de *Junius*, envueltas, hasta la hora presente, en los limbos de toda clase de congeturas caprichosas.

Boisgobey, segun la estadística de los que han tratado el menudo asunto *palabras y giros de frases* peculiares á la índole de ciertos escritores, ha empleado cuarenta y tres mil quinientos adverbios,—los cuales han costado, siéndole pagados por editores y diarios, 13.020 francos.

Y los sustantivos *almuerzo* y *comida*, en la sola pieza del «Padre pródigo», le han producido á Alejandro Dumas (hijo) 317 francos.

En cuanto á Sarcey, que hace cinco lustros largos, que escribe un folletin por semana,—yo soy un pigmeo al lado suyo,—con este solo comienzo de frase, de cuya tiranía parece no puede librarse: «algo como»,—dicen,—personalmente no he tomado la medida,—que podría construirse una escalera para llegar al techo de una casa de tres pisos.

Todavía mas.

Alexis Bouvier, que ha empleado millares de veces este modo de decir: «encendió otro cigarro», se ha hecho con él una renta considerable.

Finalmente, no hay folletinista, afirma la observacion, que no pueda pagar su sastre, con lo que le producen sus pronombres posesivos, sus *yo*, sus *mí*, sus *míos*, sus *suyos*, etc. etc.

El capítulo de los colores es intermidable tambien.

Todo escritor tiene su color favorito,—color de ojos, de pelo, de tez; color de la aurora, del dia, del crepúsculo, de la noche; color de las ideas, de los sueños, de las esperanzas; hasta los hay incoloros, como á ustedes les consta.

Y no es chica suerte, que generalmente ignoren lo teoría de Newton sobre la coloracion de los cuerpos; si no, todos los dias estarían haciéndonos ver lo contrario de lo que vemos,—y nos demostrarian matemáticamente que los *hombres* reflejan tal ó cual color, segun las determinadas circunstancias en que se hallan.

De la mujer no hablemos: el color de las de nuestra raza es el del arminio; el blanco, casi he dicho el color mitológico de Nmorina; porque, como se sabe, el blanco refleja todos los colores.

Yo no me he entretenido conmigo mismo metódicamente,

Es trabajo que les dejo á los otros: estoy convencido de que es perder tiempo que nos observemos.

Chassez le naturel, il revient au galop.

Por otra parte ¿cuándo acabamos de conocernos? En la hora del miedo, que es la de la muerte?

Entonces, que me observen los otros y que fallen.

Pilatuna más ó menos, lo que ha de ser, será,—aquí, ó á donde vayamos. . . . .

Repito, que no me he entretenido conmigo mismo; pero, eso sí, me he entretenido con otros, y para aprovechar ó matar el tiempo, hace veinticinco años que leo indefectiblemente, en la «Revista de Ambos Mundos» la crónica de la quincena.

Es sabido que la hace una mano maestra,—un escritor que ha descrito la España como pocos.

Describir bien la España es ser artista.

¡Hay tanto que ver allí, y tanto qué decir, y tanto que meditar, cuando se contemplan las torres de la catedral de Toledo ó los minaretes del Generalife, sobre la grandeza y la decadencia de los imperios!

El suelo de nuestros antepasados es, como la Italia, un vasto monumento arqueológico, en medió de las bendiciones de una naturaleza de privilegio!

Pues bien (esta conjuncion continuativa podría producirme á mí alguna renta), los invito á ustedes á una inquisicion, previniendo que no es plágio lo que voy á decir. (1).

Tomen, es seguro, la coleccion de la «Revista de Ambos Mundos» de hace veinticinco años, lean la *crónica* de la quincena, y á que casi sin solucion de continuidad no dejan ustedes de encontrar en ella, ubicada siempre, en el parágrafo referente al estado interior de Francia una ó más veces, la palabra *incoherencia* ó *incoherente*,—ó en su defecto *equívoco* ó *coyuntura*.

Yo tengo ya ganadas varias apuestas sobre esto.

Maquinalmente, entre diversos aluviones de amigos, me he acercado al armario, he tomado la «Revista» del 1º ó del 15,—y así como quien da la nota poniendo el dedo en la tecla lo he puesto al tanteo sobre la palabra *tachada*.

Ergo, no es argumento contra un escritor que se repita,—como se repite bodrio indigesto,—empleando con predileccion determinadas palabras, ó conceptos, ó fórmulas, ó doctrinas,—que no se puede batir el cobre sin martillar y mucho menos ser sugestivo sin inculcar.

De lo nuevo siempre....caramba! sería necesario ser un *fénix*.

Nó, basta con que un autor de buena voluntad produzca, aunque sea un *penny á liner*.

Hacerse leer es toda la cuestion, y no andarle averiguando si para decir *llueve* es de los que se resignan á decir sencillamente,—*llueve*; ni sí le gusta que lo entiendan de golpe, ó si quiere que lo adivinen, ó si tiene la manía de los oráculos, ó si habla enigmáticamente, ó en forma jeroglífica.

Estamos?

Beso la mano de Vds.

Lucio V. Mansilla.

(1)—Mi Secretario ha hecho un cálculo, que no deja de ser curioso. Dice (no se refiere á mis traducciones que lo escrito por mí (no incluye la prensa diaria) representa, por la parte más baja (no siendo muy entrecortada mi forma habitual) doscientas mil líneas; y que si yo fuera inglés (un *penny a liner* esto me habria valido ya diez y siete mil quinientos chelines, ó sean ochocientas setenta y cinco libras esterlinas, o sean cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos oro, ó sean pesos 10,937,50, de curso legal, al cambio actual (250). Y que, como yo no he ganado hasta ahora un centavo, con mis producciones (al contrario, tengo que comprarme á mí mismo para regalar mis libros) no hago sinó trabajar *pour le Roi de Prusse*; que, por consiguiente, padezco (desde que *time is money*) de una neurosis que él llama disipacion literaria, por no decir, libertinaje de la pluma.